



MC señala a Morena de violar fallo del TEPJF

Rechaza que la Jucopo se niegue a cumplir sentencia con respecto a representación del partido en la Comisión Permanente

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, promovió un incidente de incumplimiento de sentencia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que se rechazó otorgarles un lugar en la Comisión Permanente.

Lo anterior, después de que ayer la Junta de Coordinación Política (Jucopo) declaró imposibilidad para cumplir con la sentencia, con el voto ponderado de Morena, los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM).

En conferencia de prensa, el coordinador del grupo parlamentario manifestó que los órganos legislativos no deberían tener la posibilidad de incumplir las sentencias judiciales: "No podemos tener argumentos frívolos como los que el presidente de la Mesa Directiva ha esgrimido.

"Su argumentación jurídica

para desacatar la sentencia fue que el Tribunal tenía 'exceso de arrogancia'. Esos son calificativos que lo definen a él, no al tribunal", expresó.

"Este ambiente que está causando Morena previo a las elecciones de 2024 de colocar sentencias judiciales en la categoría de desechables o inconstitucionales es un precedente muy grave.

"¿Qué va a hacer? En el marco electoral, ¿incumplir pago de multas? Desacatar sentencias que no le sean favorables, es una batalla que le compete mucho más allá que a Movimiento Ciudadano, a una sociedad que debe vigilar el cumplimiento del Estado constitucional de derecho", manifestó Álvarez Máynez.

Por su parte, el coordinador en el Senado de la República, Clemente Castañeda Hoefflich, adelantó que enviarán una petición formal a la dirigente de la Cámara Alta, Olga Sánchez Cordero, para que, en sus atribuciones de presidenta de la Comisión Permanente, acate la sentencia del TEPJF.

"Lo que hemos exigido en todo momento no es una concesión, no es una dádiva, es que se respete la voluntad popular y la ley.

"Hoy hay una sentencia firme que indica que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y la Mesa Directiva de la Permanente deben hacer los ajustes necesarios para que Movimiento Ciudadano tenga esa representación", subrayó.

Por ello, el senador señaló que este desacato debe tener como consecuencia una sanción política al excluir el voto de 3.5 millones de ciudadanos.

"Es un desacato a una sentencia judicial llana, explícita, contundente, no sujeta a ninguna interpretación o a contentillo de quienes ostentan la mayoría, es una obligación. Imagínense ustedes que en la casa de las leyes no se acata la ley. Así de trágico, así de contundente", planteó.

El senador emecista Clemente Castañeda Hoefflich enfatizó que si no se acata



una resolución judicial, las consecuencias deben ser de la misma proporción, porque están violando el Estado de derecho.

“No puede quedar sin san-

ción un comportamiento de esta naturaleza. No vamos nosotros a permitir que se salgan con la suya, que violen el Estado de derecho”, insistió. ●

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano

“Su argumentación jurídica para desacatar la sentencia fue que el tribunal tenía ‘exceso de arrogancia’”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Jorge Álvarez dijo que los órganos legislativos no deberían tener la posibilidad de incumplir las sentencias judiciales.